

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB
S.A., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017.**

En Guayaquil, a los treinta y un dos días del mes de marzo del dos mil diecisiete a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Gustavo Heinert Musello, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, como propietaria de novecientas noventa y nueve (999) acciones; y, **2)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Gustavo Heinert Musello, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, como propietaria de una (1) acción, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinaria, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Ante la ausencia del Presidente titular de la compañía, actúa como Presidente ad – hoc, el señor Gustavo Heinert Musello. Actúa como secretaria ad – hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía CENTRO DE NEGOCIOS EJECUTIVOS ICONCLUB S.A.- **2.-** Que siendo las dieciocho horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 1,000



dólares de los Estados Unidos de América, dividido 1.000 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-** El Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía VINDELICORP S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al

ejercicio económico del año 2016, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2106. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2016 y el Resultado Integral del año en mención. Luego la secretaria ad – hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 194,383.09, por lo tanto no hay utilidad que repartir. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2016. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** Toman la palabra los representantes de la compañía LAKUT S.A. y proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Los representantes de la compañía VINDELCORP S.A., votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta



General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera, para el presente ejercicio económico 2017. No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- **f) Sr. Gustavo Heinert Musello, Presidente ad - hoc de la Junta; f) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc; p. LAKUT S.A., f.-) Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Gustavo Heinert Musello, Gerente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Gustavo Heinert Musello, Gerente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 31 de marzo de 2017.-



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**